

DULCINEA DEL TRUE CRIME II — EXPEDIENTE FORO

*De la reunión de vecinos sobre seguridad comunitaria o de cuando todos
tienen razón y nadie tiene razón*

Nuevos casos, mismas personas

La convocatoria llegó por el grupo de WhatsApp de la comunidad —el mismo grupo que dos años antes había estado a punto de organizar una patrulla nocturna contra una furgoneta de fontanería, aunque eso, afortunadamente, nadie lo mencionó durante la reunión— con un texto que el presidente había redactado con la solemnidad de quien sabe que va a generar más conflicto que consenso:

*Reunión extraordinaria, jueves 19h, salón comunitario. Orden del día
único: seguridad del edificio y del barrio, tras los robos recientes en la
zona. Se ruega máxima asistencia.*

Los robos eran reales: tres viviendas del barrio, ninguna del número catorce, habían sufrido entradas en las últimas seis semanas, con un patrón que la Guardia Civil había confirmado como obra del mismo grupo: acceso por ventanas en planta baja durante las horas en que las familias estaban en el trabajo, sustracción rápida de objetos de valor pequeño y fácil reventa, sin violencia, sin daños innecesarios, fuera en menos de diez minutos.

El miedo, sin embargo, no se distribuye con la misma precisión que los datos. Y la reunión del jueves fue, antes que nada, un mapa de las distintas formas en que el miedo se había instalado en cada vecino.



De los siete que hablaron

Don Justo llegó pronto, se sentó en la tercera fila —ya no en la primera, eso también había cambiado— y, por primera vez en una reunión de ese tipo, no llevaba ningún dossier. Llevaba la libreta azul, cerrada, y la intención declarada, que se había repetido a sí mismo en el ascensor subiendo, de moderar más que de proponer.

Modesto asistió como invitado, con una denominación que él mismo se había otorgado en la presentación y que generó una risa contenida en parte de la sala: *"experto en comunicación del riesgo"*. Llevaba, literalmente en el bolsillo de la chaqueta, una tarjeta con las cinco condiciones de Inés escritas a mano, que no enseñó a nadie pero que consultaba mentalmente cada vez que tenía la tentación de decir algo más dramático de lo necesario.

La reunión, en sus primeros cuarenta minutos, produjo siete posiciones bien diferenciadas, que don Justo, sin poder evitarlo del todo, fue anotando mentalmente con la vieja costumbre de clasificar, aunque esta vez sin pluma.

— ★ —

El vecino de las cámaras. Abundio Merino, del cuarto derecha, ya recuperado de su breve etapa como sospechoso de tráfico de sustancias en el parking, propuso instalar cámaras de videovigilancia en cada portal, cada rellano y, si fuera posible, *"hasta en el ascensor, que ahí también podría pasar algo"*. Su argumento era simple: si hay cámaras se ve todo y si se ve todo, no pasa nada.

La vecina del RGPD. Pilar Escudero, del primero, que trabajaba en una gestoría y tenía, según sus propias palabras, *"más Reglamento General de Protección de Datos en la cabeza del que cualquier persona debería tener"*, se opuso con firmeza: las cámaras en zonas comunes requieren información clara a los residentes, no pueden enfocar la vía pública más allá de lo estrictamente necesario y sobre todo, dijo mirando a Abundio, *"el ascensor no, Abundio, eso es"*

directamente ilegal y además violaría la intimidad de todo el mundo, incluida la tuya cuando subes en chándal los domingos".

El joven del grupo de alerta. Un vecino nuevo, de unos veintipocos años, que se había mudado al edificio hacía seis meses y al que casi nadie conocía todavía, propuso crear un grupo de WhatsApp específico de seguridad, separado del general, donde reportar movimientos sospechosos en tiempo real, con fotos si era posible.

El mayor de la memoria larga. Anselmo Cardozo, ochenta y tres años ya, el del yerno del sector de los ascensores, recordó con una mezcla de nostalgia y reproche que cuando él se mudó al edificio, hacía casi cincuenta años, nadie cerraba el portal con llave durante el día y todo el mundo se conocía lo suficiente como para que un desconocido se notara enseguida. *"El problema no son las cámaras que faltan. Es que ya no nos conocemos"*, dijo, y la sala se quedó en silencio un momento más largo de lo habitual.

La madre preocupada. Carmen, la madre de Adrián, que llevaba dos años yendo a esas reuniones con una preocupación distinta a la de los robos —la seguridad de su hijo en internet, que ella ya sabía que no se resolvía con cámaras de ningún tipo—, planteó si no convenía aprovechar la reunión para hablar también de seguridad digital, ya que el barrio entero estaba hablando de los robos en un grupo de WhatsApp con fotos de caras de gente que pasaba por la calle sin su consentimiento, lo cual, señaló, ya era en sí mismo un problema distinto pero relacionado.

El escéptico de todo. Un vecino del tercero, que no se había presentado nunca a ningún cargo de la comunidad pero que tenía opinión sobre todo, sugirió que ninguna medida iba a servir de nada porque *"esto lo arregla la policía o no lo arregla nadie"* y que la reunión entera era una pérdida de tiempo.

Darío, el portero, que estaba presente porque la comunidad lo había invitado, no dijo nada durante cuarenta minutos. Cuando finalmente habló, fue para decir algo que cambió el tono de toda la reunión.

— ★ —

De lo que dijo Darío

—Llevo aquí ocho meses. Y lo que he visto, hablando con cada uno de ustedes, es que ya conozco bastante bien quién vive solo, quién tiene movilidad reducida, qué horarios tiene cada familia, qué ventanas se quedan abiertas en verano. Eso no lo aprendí de ningún manual. Me lo enseñó don Justo el primer mes, en una tarde, sin necesidad de cámaras ni de grupos de WhatsApp nuevos.

—Lo que estoy viendo en esta reunión es que tenemos un problema real, que son los robos y estamos discutiendo soluciones que en su mayoría no atacan el problema real sino el miedo que el problema real ha generado. Las cámaras no habrían evitado los tres robos del barrio, porque los tres fueron en ventanas de planta baja sin visibilidad desde la calle. Un grupo de WhatsApp con fotos de desconocidos puede generar más problemas de los que resuelve, como ya hemos aprendido en este edificio. Y la nostalgia de Anselmo, con todo respeto, es legítima, pero no es una solución, es un diagnóstico.

—Si me permiten, propondría algo más aburrido que todo lo anterior, pero que sí ataca el problema: revisar entre todos qué ventanas y accesos del edificio tienen visibilidad deficiente desde la calle o desde otras viviendas, mejorar la iluminación de esos puntos, y que cada uno revise la seguridad de sus propias ventanas en planta baja, que es exactamente el patrón que ha usado esta gente en las otras tres casas.

— ★ —

De don Justo como moderador, con resultados desiguales

Don Justo intervino entonces, no para proponer una idea propia sino para hacer algo que dieciocho meses atrás no se le habría ocurrido: traducir lo que Darío acababa de decir al lenguaje que él conocía mejor que nadie en esa sala.

—Lo que Darío está describiendo tiene un nombre, lo aprendí hace tiempo de un podcast: se llama **CPTED**, prevención del delito a través del diseño ambiental. No va de vigilar más. Va de diseñar mejor: que el espacio se vea, que esté cuidado, que la gente que vive aquí se sienta dueña de él. Las cámaras dan la sensación de seguridad. Esto otro da seguridad de verdad, que no es lo mismo, y lo digo porque yo mismo aprendí la diferencia de la peor manera posible, montando un mapa de puntos rojos en este mismo barrio que solo sirvió para asustar a la gente.

Hasta ahí, una intervención impecable. Lo que vino después fue más desigual.

Cuando Pilar Escudero volvió a insistir en el RGPD y en que cualquier cámara debía cumplir una normativa estricta, don Justo, queriendo mediar, dijo algo que sonó más a regañina que a mediación:

—Pilar, nadie está hablando de espiar a nadie, lo que pasa es que a veces el reglamento se usa también para no hacer nada—

Modesto, desde su silla, hizo un gesto discreto que solo don Justo captó: una mano que bajaba ligeramente, el gesto universal de *baja el tono*. Don Justo se interrumpió a media frase, miró a Modesto, y reformuló:

—Lo que quiero decir es que Pilar tiene razón en que cualquier medida de videovigilancia tiene que respetar la normativa, y eso no es un obstáculo, es una

garantía de que lo que hagamos sea legal y proporcionado. Disculpa, Pilar, me he explicado mal.

Pilar, que llevaba quince años en ese edificio y que conocía a don Justo lo suficiente para reconocer cuándo una disculpa era sincera, asintió sin rencor.

— ★ —

Del acuerdo final, que no contentó del todo a nadie y por eso probablemente era el correcto

La reunión, tras hora y media, llegó a un acuerdo que no era ni lo que quería Abundio —ni una sola cámara nueva, por el momento— ni lo que quería el escéptico del tercero —no, no era una pérdida de tiempo—. Se acordó: una revisión conjunta con Darío de los puntos de acceso con visibilidad deficiente, una mejora de iluminación en el callejón trasero financiada con cargo al fondo de reserva, una recomendación formal a cada vecino para revisar sus ventanas de planta baja, y la creación de un grupo de WhatsApp, sí, pero con dos normas explícitas que Carmen propuso y que la asamblea aprobó: no se publican fotos de personas sin su consentimiento expreso, salvo en caso de flagrante delito comunicado simultáneamente a las autoridades y cualquier comportamiento "sospechoso" debe describirse por la conducta observada, nunca por el aspecto físico de la persona.

Esta última norma generó un silencio en la sala. Don Justo, que la entendió perfectamente porque la había vivido en carne propia hacía solo unas semanas con el episodio del cuarto piso, fue el primero en levantar la mano para apoyarla.

— ★ —

Al salir, ya en el portal, Anselmo Cardozo se acercó a don Justo.

—¿Sabes lo que más me ha gustado de hoy? —dijo—. Que por primera vez en mucho tiempo, una reunión de esta comunidad ha terminado con todo el

mundo un poco insatisfecho. Eso, en mi experiencia, casi siempre significa que el acuerdo era justo.

Don Justo sonrió. Caminó hacia su portal con Modesto, que tenía que coger el último tren.

—¿Le parece que ha ido bien? —preguntó Modesto.

—Me parece que he metido la pata una vez, la he arreglado a tiempo gracias a usted y que entre todos hemos llegado a algo razonable sin que nadie tuviera toda la razón —dijo don Justo—. Hace dos años eso me habría parecido un fracaso. Ahora me parece, sencillamente, lo normal.

La instalación de videovigilancia en zonas comunes de comunidades de propietarios en España está regulada por el RGPD y la normativa de protección de datos, que exige información clara a los residentes, proporcionalidad de las cámaras respecto al fin perseguido y limitación del enfoque a los espacios estrictamente necesarios. La prevención situacional del delito basada en CPTED (iluminación, visibilidad, mantenimiento del espacio y apropiación vecinal) cuenta con respaldo empírico consistente como complemento eficaz a la vigilancia tecnológica, no como sustituto de la convivencia comunitaria.

No son casos. Son personas.

Esta obra es el resultado del trabajo creativo de sus autores. Para determinadas tareas de apoyo —como la organización de información, la estructuración de materiales y la asistencia en procesos de edición— se han empleado herramientas de inteligencia artificial. No obstante, la concepción, autoría, criterio y responsabilidad sobre los contenidos pertenecen exclusivamente a los autores humanos.